



RESPUESTA OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 379

OBJETO:

EL SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA, representado por **FIDUCOLDEX S.A** concede la licencia temporal y no exclusiva en el territorio Colombiano y durante el término de la licencia, para el uso y promoción de la marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR:

1. Jenny Alexandra Múnera Muriel - Corporación de Salud Ocupacional

- *“(...) la licencia dura 12 meses, ¿cada año hay se debe hacer el mismo trámite o cual es el procedimiento para su respectiva actualización?”*

Respuesta: El numeral 1.7 de los Términos de Referencia reglamentó el término del derecho al uso de la licencia. Para tal efecto, ésta se otorga por doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de licencia de Marca. Por lo anterior, el procedimiento para obtener de nuevo el derecho es el mismo.

- *“(...) Cuando ustedes hablan sobre "presentación de propuestas", las propuestas solo hacen referencia a los cuatro documentos solicitados por ustedes (RUT, Cámara de Comercio, pago de Parafiscales y el Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación) o la propuesta es otra cosa?”*

Respuesta: El capítulo III de los términos de Referencia presenta de manera clara los documentos necesarios para la presentación de la propuesta.

2. Linda Stefani Díaz - Asociación Zona C La Candelaria

“Queremos confirmar de la “Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación” que nos solicitan que:

- *Si esta la expide la misma Asociación*
- *Si debe ir la firma de nuestro Contador y la del presidente de la Asociación.*
- *Si hay algún formato o especificación para poder emitir esta.”*



Respuesta: No hay formato establecido de manera previa por Fiducoldex, el documento debe ser suscrito por el proponente. En caso, de ser persona jurídica quien suscribe es el Representante Legal que cuenta con la competencia según Certificado de Cámara de Comercio o instrumento Legal que lo asimile. El caso Persona Natural suscribe quien actúa en nombre propio o mediante apoderado.

“(...) solicitamos un scanner de la carta con el sello de recibido que se entregaron el día de ayer relacionando los documentos solicitando la marca país de la Asociación Zona C la Candelaria, ya que el sello de radicado de este documento quedo en el sobre y en la empresa me solicitan el radicado o recibido de los documentos sobre la carta”.

Respuesta: Dirigirse a Fiducoldex – Dirección de Contratación para entregar copia de lo requerido.

3. Century 21 - Guillermo montañés Villalobos

“de qué manera nuestra alianza nos beneficiaria. La idea inicial es aprovechar los contactos existentes y mutuamente elaborar propuestas a nuestros clientes para beneficio mutuo. Marca Colombia lideraría una campaña estratégica para que century 21 la consideren sus seguidores y caso contrario nuestros clientes empresarios inversionistas se unan. 21 la consideren sus seguidores y caso contrario nuestros clientes empresarios inversionistas se unan. (...)”

Respuesta:

El uso que el(os) seleccionado(s) **LICENCIATARIO(s)** haga(n) de la Marca, **LOS POTENCIADORES** y sus Lemas en sus comunicaciones publicitarias en cualquier medio, en desarrollo de la licencia que se le otorga, no tiene como propósito distinguir los mismos de los de otros comerciantes, o indicar el origen empresarial de los productos, sino que se utiliza como indicación de que el seleccionado **LICENCIATARIO** apoya el programa **MARCA PAÍS**, y por lo tanto accede a utilizar la Marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los Lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**.

El uso de la marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**, estarán sujetos a la revisión, aprobación o desaprobación del **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, de conformidad con lo previsto en el Manual de Marca y/o Manual de Comunicación Publicitaria.

El derecho al uso de **LOS POTENCIADORES** que autoriza el **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** con este documento son aquellos que Marca País suministre a cada **LICENCIATARIO** seleccionado, los cuales pueden ser:

POTENCIADORES GENERALES – Diseños establecidos para la promoción de la Marca



POTENCIADORES EXCLUSIVOS – diseños específicos para el uso exclusivo de un determinado **LICENCIATARIO**.

En cualquier caso que se otorgue el uso del **POTENCIADOR**, **MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** como **LICENCIANTE** y la **LICENCIATARIA** suscribirán un **ANEXO** que formará parte integral del contrato que se suscriba, mediante el cual se identificará el(os) **POTENCIADOR(ES)** Licenciados, las condiciones económicas y que no sean de uso exclusivo de un tercero.

4. Carvajal Información S.A.S. Liliana Varela Plaza - Jefe Desarrollo de Nuevos Productos Publicidad Multimedia -

(...) La propuesta debe especificar en detalle el uso que le daríamos a la marca CO - Colombia?

Respuesta: El uso que el(os) seleccionado(s) **LICENCIATARIO(s)** haga(n) de la Marca, **LOS POTENCIADORES** y sus Lemas en sus comunicaciones publicitarias en cualquier medio, en desarrollo de la licencia que se le otorga, no tiene como propósito distinguir los mismos de los de otros comerciantes, o indicar el origen empresarial de los productos, sino que se utiliza como indicación de que el seleccionado **LICENCIATARIO** apoya el programa **MARCA PAÍS**, y por lo tanto accede a utilizar la Marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los Lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**.

(...) En Carvajal Información tenemos 2 unidades de negocio (Publicar & Dynamia). Si nos presentamos como Carvajal Información podríamos usar la marca CO - Colombia en ambas unidades de negocio?

(...) De la misma manera Carvajal Información cuenta con un amplio portafolio de productos, al ser otorgado el uso tendremos la libertad de usarla en cualquiera de nuestros productos?

Respuesta: Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica

El uso que el(os) seleccionado(s) **LICENCIATARIO(s)** haga(n) de la Marca, **LOS POTENCIADORES** y sus Lemas en sus comunicaciones publicitarias en cualquier medio, en desarrollo de la licencia que se le otorga, no tiene como propósito distinguir los mismos de los de otros comerciantes, o indicar el origen empresarial de los productos, sino que se utiliza como indicación de que el seleccionado **LICENCIATARIO** apoya el programa **MARCA PAÍS**, y por lo tanto accede a utilizar la Marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los Lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**.



(...) Cual serian las expectativas de fiducoldex al otorgarle a Carvajal información el uso de la marca CO - Colombia?"

Respuesta: indicación de que el seleccionado **LICENCIATARIO** apoya el programa **MARCA PAÍS**, y por lo tanto accede a utilizar la Marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los Lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**.

5. Alianza DON TETTO

"(...) los documentos del representante del grupo pueden ser los Mio o los de un integrante del grupo? En mi caso yo podría pasar mis documento ya que yo hago parte del equipo de trabajo del grupo.(...)"

"(...) la verdad no tengo claro nada(...)"

Respuesta: El capítulo III de los términos de Referencia presenta de manera clara los documentos necesarios para la presentación de la propuesta.

6. HEINZ TÜRK R- GESCOP SAS

"(...) respecto al requisito contemplado en el numeral 3.1.1. de los términos de referencia, quiero saber si la empresa tiene algún limitante en cuanto a que la contratación del gerente es por prestación de servicios y los ocho colaboradores que hacen parte del equipo de trabajo, fueron contratados por la empresa a través de una sociedad reconocida de servicios temporales (...)"

Respuesta: Todas las empresas legalmente constituidas en Colombia pueden convertirse en aliadas de la marca Colombia, cumpliendo con los requerimientos indicados en los Términos de Referencia, en estos se solicita que los interesados presenten propuestas por empresas activas y que no estén incurso en causal de disolución, esto es, que no interesa cuanto tiempo han estado en funcionamiento, sino, que tengan una vigencia hacia futuro de por lo menos un año, al término del contrato que se suscriba.

Que las mismas certifiquen el pago o estén a paz y salvo con las contribuciones parafiscales y a seguridad social por lo últimos seis meses.

Lo anterior se acredita con los certificados de existencia y representación expedidos por el organismo correspondiente (Cámaras de Comercio, Certificados de Ministerios y/o Superintendencias, entre otros...), el certificado del representante legal o revisor fiscal según el caso, que da cuenta del pago de los aportes, y si la empresa no tiene más de seis meses de existencia, se certificara sobre el periodo que ha estado en funcionamiento.



7. NABICONSULTING - GIOVANNY PAREDES

“(...) Le escribimos para preguntarle si las propuestas relacionadas con la Marca Colombia pueden ser enviadas por una empresa de correos (ejemplo: servientrega, 4-72, envía, etc?) o necesariamente debe ser una entrega personal.

Respuesta: La propuesta debe entregarse en físico. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser radicada en la dirección anotada antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación.

“(...) De igual forma le quería preguntar cuál es el número de la invitación al que se refiere cuando se dice:

Señores:
FIDUCOLDEX
Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B
Bogotá D.C., Colombia
INVITACIÓN No:
OBJETO:
PROPONENTE (...)

Respuesta: La invitación es número 379, Otorgamiento Licencias

(...) Finalmente no me resulta claro el contenido como tal de la propuesta, ¿es una carta de intención con anexos?, ¿debe ir en diversos folios?, ¿cuál es el contenido específico que debe tener?. (...)”

Respuesta: La propuesta debe contener los documentos solicitados, **(i)** Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social; **(ii)** Certificado de Existencia y Representación Legal, Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía; **(iii)** Copia del Registro Único Tributario (RUT) y **(iv)** Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación.

Nota: Lo anterior con estricto cumplimiento según lo estipulado en el capítulo III de los Términos de Referencia.

“(...) Así mismo, cuando se habla de que: “Los rótulos deberán señalar, ORIGINAL y además lo siguiente...” eso va en el sobre o en qué parte? (...)”

Respuesta: Esta es la manera de identificar el sobre que contiene la propuesta y sus anexos, para diferenciarlo de las propuestas de otras invitaciones, por lo tanto se marca de esta forma solo el sobre.



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.



8. Luis Cruz-Larsen, M.A -Managing Director - NEWTOURS COLOMBIA S.A.S.

(...) Estamos por fuera de Bogotá para entregar propuesta personalmente, entonces debo enviarla por correo con suficiente tiempo de antelación para que quede ajustada a los cortes, correcto?(...)

Respuesta: La propuesta debe entregarse en físico. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser radicada en la dirección anotada antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación.

(...) En este caso como debo marcar exactamente el sobre para que llegue a sus manos sin ningún problema?

Respuesta: Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera

Señores:

FIDUCOLDEX

Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B

Bogotá D.C., Colombia

INVITACIÓN No:

OBJETO:

PROPONENTE

OBJETO:

EL SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA, representado por **FIDUCOLDEX S.A** concede la licencia temporal y no exclusiva en el territorio Colombiano y durante el término de la licencia, para el uso y promoción de la marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**

INVITACIÓN No:

La invitación es número 379, Otorgamiento Licencias

9. FOREVER LOLA S.A.S. - BEATRIZ ELENA VILA

“(...) de indicarnos si la entrega de la documentación para participar en la convocatoria MARCA COLOMBIA puede realizarse antes del vencimiento del 21 de abril. O, debe necesariamente entregarse el propio día del cierre.(...)”

Respuesta: las propuestas pueden ser radicadas en Fiducoldex hasta antes de la fecha máxima de entrega registrada, así:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Entrega de propuestas	Primera entrega: 21 de marzo; Segunda entrega: 21 de abril; Tercera entrega: 21 de mayo hasta las 3:00 pm	Calle 28 No. 13 A – 24 piso 6, edificio Museo de Parque, Bogotá D.C

10. CORPORACION DE SALUD –OCUPACIONAL Y AMBIENTAL – YENNY ALEXANDRA MUNERA M

“(...) Con relación a los documentos que se deben entregar para adquirir la licencia de Marca Colombia, tanto la carta de interés como el certificado de no estar en disolución deben estar firmadas por el representante legal, es posible que dichos documentos puedan ser firmados por la gerente u otra persona de la empresa? Nuestro representante legal está fuera del país y no regresa hasta dentro de un mes aproximadamente (...)”

Respuesta: Suscribe quien ejerza Representación Legal.

“(...) Tenemos una inquietud con relación a uno de los documentos que se debe enviar para obtener la licencia de Marca Colombia. Por razones contables, nosotros no tenemos la Cámara de Comercio actualizada, su última renovación fue en el año 2012. Por lo anterior, le agradecemos nos informe si es posible que podamos participar con esta condición.(...)”

Respuesta:

PRUEBA DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Código de Comercio la existencia de la sociedad y las cláusulas del contrato se probarán con certificación de la cámara de comercio del domicilio principal, en la que constará el número, fecha y notaría de la escritura de constitución y de las reformas del contrato, o sí la constitución es por documento privado la fecha del mismo y de las reformas si las hubiere; el certificado expresará, además, la constancia de que la sociedad no se haya disuelta.

Para probar la representación de una sociedad bastará la certificación de la cámara respectiva, con indicación del nombre de los representantes, de las facultades conferidas a cada uno de ellos en el contrato y de las limitaciones acordadas a dichas facultades, en su caso.



Al respecto, se debe advertir que el certificado de existencia y representación legal es un documento expedido, por regla general, por las cámaras de comercio, que cumple funciones probatorias, es decir permite acreditar las inscripciones efectuadas en el registro mercantil respecto de una sociedad comercial, como su existencia, representación, cláusulas del contrato y la constancia de que tal sociedad no se haya disuelta.

Es importante anotar, que el numeral 3 del artículo 86 del Código de Comercio, establece como función de las cámaras de comercio certificar sobre los actos y documentos inscritos en el registro mercantil. En la medida en que determinados actos o documentos relativos a una sociedad se encuentren inscritos en el registro mercantil, cualquier persona podrá solicitar a la cámara de comercio respectiva que certifique sobre ellos de la manera prevista en el Código de Comercio.

Ahora bien, atendiendo al interrogante planteado, es necesario precisar que la ley no ha señalado un término de vigencia para el certificado de existencia y representación legal que expiden las cámaras de comercio.

En relación con este punto, es pertinente advertir que teniendo en cuenta que los actos y documentos sujetos a inscripción pueden ser modificados en cualquier momento y las cámaras de comercio deben proceder a su registro siempre que se cumplan los requisitos previstos para dicha inscripción, los certificados de existencia y representación legal no tienen una vigencia temporal específica. En consecuencia, mientras no se presenten otros actos y documentos que alteren las inscripciones previas, tales certificados corresponderán exactamente a lo que se encuentre inscrito.

De acuerdo con lo anterior, se debe señalar que en caso de que se requiera conocer con plena certeza los actos y documentos inscritos en la cámara de comercio de una sociedad determinada, es necesario obtener certificados de existencia y representación legal recientemente expedidos por la cámara de comercio respectiva.

Por lo anterior, la persona jurídica debe haber renovado ante el ente certificador mínimo a partir del año 2013 con el fin que se pueda conocer con plena certeza los actos y documentos inscritos en la cámara de comercio de la sociedad determinada

11. Ecosderm Álvaro Arias

(...) acerca del uso del logo de la marca país. ¿Se puede usar el logo, previa autorización de uds., en las etiquetas de nuestros productos para su comercialización? (...)

Respuesta: El uso que el(os) seleccionado(s) **LICENCIATARIO(s)** haga(n) de la Marca, **LOS POTENCIADORES** y sus Lemas en sus comunicaciones publicitarias en cualquier medio, en desarrollo de la licencia que se le otorga, no tiene como propósito distinguir los mismos de los de otros comerciantes, o indicar el origen empresarial de los productos, sino que se utiliza como indicación de que el seleccionado **LICENCIATARIO** apoya el programa **MARCA PAÍS**, y por lo tanto accede a utilizar la Marca **CO COLOMBIA**, los



POTENCIADORES y los Lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA.**

La presente se publica el día **dieciséis (16) de abril de 2014** en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Invitación

FIDUCOLDEX - PROEXPORT